



Tanatosemiología estomatológica de interés criminalístico en cadáveres calcinados

Stomatological thanatosemiology of criminalistic interest in calcinated corpses

Thais Pereira Betancourt

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
thaiper@gmail.com

RESUMEN

Con el auge de la criminalidad en la comisión de delitos de homicidios, los victimarios han ido perfeccionando la técnica al carbonizar el cadáver para borrar todo rastro y evidencia, en este caso, la odontología forense juega un papel fundamental a partir de los hallazgos encontrados en el sistema estomatognático, dan indicios de lo ocurrido y orienta las investigaciones para esclarecer los hechos, permitiendo al sistema judicial venezolano aportes valiosos en la identificación de la víctima o el victimario en cadáveres calcinados. De allí, se plantea como objetivo determinar la tanatosemiología estomatológica de interés criminalístico en cadáveres calcinados que ingresen a la morgue del hospital central de Valencia, objetivo que se ha planteado de acuerdo a la necesidad de establecer un patrón de características estomatológicas en los cadáveres calcinados, en virtud del incremento de cuerpos carbonizados posterior a un delito de homicidio. El tipo de investigación es Documental, con un nivel descriptivo, y un diseño cuasiexperimental, la muestra está constituida por un (1) sujeto significativo odontólogo forense adscrito a la Morgue del Hospital Central de Valencia, se aplicó una entrevista como instrumento de recolección de datos, validada a través de juicio de expertos. En el caso del manejo e identificación de cadáveres calcinados, la criminalística y la odontología forense aportan algunos sistemas de identificación como una ciencia auxiliar proporcionando criterios válidos en la investigación en el esclarecimiento del homicidio expuesto en cadáveres calcinados como forma de ocultar el delito cometido.

Palabras clave: tanatosemiología, estomatología, carbonización.

Recibido: 03/10/2022

Aprobado: 17/11/2022

ABSTRACT

With the rise of criminality in the commission of homicide crimes, the perpetrators have been perfecting the technique by carbonizing the corpse to erase all traces and evidence, in this case, forensic odontology plays a fundamental role based on the findings found in the stomatognathic system, give indications of what happened and guide the investigations to clarify the facts, allowing the Venezuelan judicial system valuable contributions in the identification of the victim or the perpetrator in charred corpses. From there, the objective is to determine the stomatological thanatosemiology of criminalistic interest in burned corpses that enter the morgue of the central hospital of Valencia, an objective that has been raised according to the need to establish a pattern of stomatological characteristics in burned corpses. by virtue of the increase in charred bodies after a crime of homicide. The type of research is Documentary, with a descriptive level, and a quasi-experimental design, the sample is made up of one (1) significant forensic odontologist subject attached to the Morgue of the Central Hospital of Valencia, an interview was applied as a data collection instrument, validated through expert judgment. In the case of the handling and identification of charred corpses, criminalistics and forensic odontology provide some identification systems as an auxiliary science, providing valid criteria in the investigation to clarify homicide exposed in charred corpses as a way to hide the crime committed.

Keywords: dental prosthesis, non-routine identification, forensic dentist.

Introducción

El frecuente elevado número de fallecidos y el estado en que suelen encontrarse sus cuerpos (mutilados, carbonizados, esqueletizados, putrefactos, entre otros), provocan un gran impacto en la sociedad por la dificultad para identificar las víctimas, específicamente en cuerpos calcinados. Al respecto, es relevante enunciar la aplicación de los conocimientos de Estomatología, por su gran utilidad en la identificación de cadáveres, pues se basan principalmente en aspectos fisiológicos y en las variaciones adquiridas del aparato estomatognático como reflejo de la actividad socioeconómica del hombre, lo que permite la elaboración de técnicas especiales para estos fines, que unidas a las que aportan otras disciplinas, son seleccionadas según el caso.

Pero, este proceso de identificación masiva demanda no sólo la presencia de profesionales especializados, sino también de la existencia de un sistema operativo integral, preconcebido. De allí, que el propósito del objeto de estudio es presentar un conjunto de métodos particulares tanto de la Tanatosemiología y Estomatología Forense apropiados para la identificación de cadáveres calcinados de acuerdo con los requerimientos de la

información disponible. Partiendo de la tanatosemiología como la disciplina que estudia las modificaciones del organismo humano a partir del momento mismo de haberse producido la muerte, a través de los signos y procesos que se observan desde el punto de vista médico legal, o sea, una descripción de las transformaciones que experimenta el cuerpo una vez producida la muerte.

Por tanto, es de interés criminalístico la odontología forense, pues ha sido de gran utilidad a través del tiempo como parte de la identificación de víctimas, agresores y cadáveres aún no identificados, en especial los calcinados. En este caso, cuando se habla de criminalística, se habla de procesos y elementos que la producen, su utilidad se evidencia cuando los expertos aplican los métodos científicos para el esclarecimiento de hechos punibles, entre ellos, la utilización de métodos y técnicas para la identificación de cadáveres, que durante el proceso investigativo da origen a variadas interrogantes, las cuales permiten ubicar a los autores del hecho punible, aportando los elementos de prueba a los órganos de justicia en la búsqueda de la verdad en el esclarecimiento del juicio.

Por ello, se admite a la Criminalística como la disciplina auxiliar del Derecho Penal que se encarga del hallazgo y verificación científica del delito y del delincuente; es decir, socorre a la administración de justicia para que su resultado sea eficiente y eficaz. Así, la presente investigación persigue como objetivo Determinar la tanatosemiología estomatológica de interés criminalístico en cadáveres calcinados que ingresen a la morgue del hospital central de valencia, Además resulta de mucha relevancia e interés su análisis en la contribución de aportes a la especialización en criminalística de esta prestigiosa casa de estudios.

Abordaje de la realidad de la Tanatosemiología Estomatológica de interés criminalístico en cadáveres calcinados

El grado de complejidad que se presenta día a día a nivel mundial y en América Latina, en los procesos de investigación de los delitos, demanda el empleo de métodos precisos de localización de evidencias que estén dirigidos al esclarecimiento de la verdad, por ello, nos lleva a indagar en detalle cada indicio que pueda ser valorado por los expertos para contribuir en la disminución de los indicios de impunidad, por lo tanto, existe la necesidad de contar con equipos multidisciplinarios para evaluar de manera fidedigna y sin errores, todas las pruebas colectadas; por esta razón, el odontólogo forense juega un papel fundamental al momento de aportar sus conocimientos para estudiar minuciosamente las evidencias de interés criminalísticos que estén asociadas al aparato estomatognático.

En este sentido, la odontología forense se encarga de recuperar evidencias que puedan ser útil para los procesos de investigación que se lleven a cabo, tal como lo define Correa

(1990): La estomatología forense, *“es la disciplina que aplica los conocimientos estomatológicos, para el correcto examen, manejo y valoración de las pruebas bucodentales en interés de la justicia”*. (p.17), de esta manera, al momento de evaluar un cadáver, bien sea para devolver la identidad del mismo o para buscar evidencias de interés criminalístico, se requiere realizar un examen médico-legal, para asegurar así la integridad del proceso de investigación.

En este sentido, Venezuela no se escapa de esta realidad, se han establecido patrones de criminalidad donde el principal delito es el de homicidio y en su mayoría dejan el cadáver de forma calcinada, por lo que, los investigadores se ven en la necesidad de contar con la ayuda del odontólogo forense para buscar evidencias de interés criminalístico, que les dé una orientación de los hechos, y poder llevar a su identidad. Por este motivo, los aportes que brinda la odontología forense al proceso judicial son de gran ayuda, donde su actuación se ve regulada en el Manual Único de Cadena de Custodia y Evidencias Físicas Venezolano (2012), el cual constituye la base legal a los procesos realizados, para lograr no solo la identificación de tipo no rutinaria sino aportar información de interés criminalístico.

Por lo tanto, para que el proceso de investigación judicial venezolano sea favorecido, es necesario contar con las evidencias bucodentales de forma detallada y precisa para así, garantizar el éxito en el esclarecimiento de los casos, y esto solo se logra a través de una buena interpretación de las características individualizantes y de interés criminalístico encontradas en el cadáver, tomando en cuenta el estado del mismo, y así poder realizar una adecuada evaluación y obtención de las pruebas necesarias.

Entorno a esto, se puede constatar que, al momento en el que el odontólogo forense manipule un cadáver calcinado deberá detallar las características individualizantes y de interés criminalístico que posea, ahora el fuego puede dificultar enormemente la localización de los indicios de utilidad para la investigación, además, deberá determinar el grado de carbonización que presente el cadáver, ya que, allí radican grandes diferencias al momento de establecer las evidencias y/o tanatosemiologías que se encuentren a nivel bucal.

Cuando se habla de criminalística, se habla de procesos y elementos que la producen. Los expertos han establecido que la misma suministra los métodos científicos para el esclarecimiento de hechos punibles, entre ellos, la utilización de métodos y técnicas para la identificación de cadáveres, que durante el proceso investigativo da origen a variadas interrogantes, las cuales permiten ubicar a los autores del hecho delictivo y demás involucrados aportando los elementos de prueba a los órganos de justicia. En virtud a lo antes descrito, y en vista a la creciente necesidad de disminuir los índices de impunidad que

se evidencian día a día, esta investigación plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo la tanatosemiología estomatológica de interés criminalístico en cadáveres calcinados puede facilitar los procesos de investigación?

Hoy día, la identificación de cadáveres en condiciones especiales es un proceso serio e importante, sin embargo, como en todo proceso y por los múltiples factores que intervienen en él, pueden existir situaciones que obstaculicen la resolución de los casos, la búsqueda de la verdad y la administración de justicia; es así, como la ciencia y el derecho, por medio de la criminalística se unen con miras a obtener un proceso eficiente y justo que conlleve a determinar quiénes son los culpables del hecho delictivo y su penalización.

En este sentido, las técnicas y procesos de investigación usadas en el examen de material revelador relacionado con un presunto hecho delictivo, tienen la intención de comprobar, reconstruir, señalar y precisar la existencia e intervención de uno o varios sujetos en el mismo en el hecho delictivo, en auxilio de los órganos encargados de la administración de justicia para la elucidación de la verdad, lo cual compete a la Criminalística como disciplina auxiliar del Derecho Penal.

De allí, se admite a la Criminalística como la disciplina auxiliar del Derecho Penal, que se encarga del hallazgo y verificación científica del delito y del delincuente; es decir, socorre a la administración de justicia para que su resultado sea eficiente y eficaz. La Criminalística se ocupa de estudiar el fenómeno criminal, con el propósito de estar al corriente de las causas y formas de manifestación de dicho fenómeno.

Así pues, el Estado por medio de sus órganos de investigación para ahondar sobre los hechos punibles y auxiliar a las autoridades judiciales cuenta con los aportes científicos conferidos por la Criminalística.

En este sentido, el trabajo diario de la identificación de cadáveres en condiciones especiales (calcinamiento, descuartizamiento, desmembramiento, desastre, entre otros) corresponde a funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas; que es el órgano principal dentro de la investigación criminal, cuya función principal consiste en realizar un conjunto de diligencias orientadas al descubrimiento y comprobación científica del delito y sus características, así como, la identificación de los autores del mismo, evidenciando el conocimiento que posee en cuanto al valor probatorio de las evidencias colectadas en el sitio del suceso.

Para llevar a cabo la identificación de cadáveres en condiciones especiales se recurre al empleo de técnicas o métodos, en la que todos son importantes, y aunque unos sean más

efectivos que otros, al aportar datos más concluyentes, no debe despreciarse ninguno pues a veces el resultado de una identificación plena puede depender de la utilización conjunta de varios de estos métodos. El investigador debe tener presente que identificar es reconocer, y por ello ningún procedimiento será efectivo si de la víctima no se posee una reseña previa o registro anterior, con datos del mismo tipo que los que se va a comparar, ya sea, esta reseña morfológica, antropológica, dactiloscópica, de caracteres dentales, entre otros.

Ahora bien, existe la obligación de identificar el cadáver, o de confirmar su identidad por medios técnicos, aun cuando estuviera ya supuestamente identificado. Por lo que, el escaso valor de una identificación visual de cadáveres en condiciones especiales, pues, en ocasiones los cadáveres se encuentran tan desfigurados, por el propio mecanismo de la muerte o por fenómenos putrefactivos, que resulta imposible su reconocimiento, incluso por sus familiares; aunado a ello, el estado psicológico en que puede encontrarse la persona que va a tratar de reconocer a un ser querido, unido a posibles deformaciones del rostro en los cadáveres (traumatismos, hinchazón, cambios de coloración, rigidez, relajación, entre otros.) hace que se le otorgue una identidad jurídica que no es la debida.

Tal circunstancia permite afirmar que desde el Derecho como la Criminalística se abordan los hechos punibles desde todas las perspectivas que ofrece el campo científico, todo ello, en la búsqueda del Estado por el bienestar y la garantía que debe de ofrecer a sus administrados, es que se inicia una reformulación de los comportamientos involucrados por parte de los órganos de investigación y de los que otorgan el juzgamiento, y se reafirma el sentido racional de dar a cada quien lo que le corresponde. Razones, que llevan a investigar el presente estudio por su relevancia en la criminalística para contribuir con la justicia y esclarecer los hechos a investigar, así para su desarrollo planteamos como objetivo: Determinar la tanatosemiología estomatológica de interés criminalístico en cadáveres calcinados que ingresen a la morgue del hospital central de Valencia. Para, identificar los tipos de carbonización que presenten los cadáveres calcinados, en apoyo a la investigación penal.

Su relevancia viene dada cuando ocurre un homicidio dejando el cadáver de forma calcinada, las características de interés que pueda presentar el aparato estomatognático, ya que, a través de estas se puede lograr la identificación no rutinaria de la víctima. Por tal motivo, al contar con evidencias fidedignas tomadas y clasificadas por el odontólogo forense, se garantiza el éxito en los procesos investigativos que giren en torno a los casos donde incurran en el delito de homicidio y específicamente el cadáver quede calcinado, siendo este un reto para los investigadores, ya que, cuentan con poco material para iniciar los procedimientos necesarios que lleven al esclarecimiento de los casos.

Odontología Legal y Forense

La Odontología Forense es la aplicación de los conocimientos odontológicos con fines de identificación y tiene utilidad en el derecho Laboral, Civil y Penal. Según Correa (1.990) define a la Odontología Legal y Forense como *“la disciplina que aplica los conocimientos estomatológicos (teóricos y prácticos) para el correcto examen, valoración y presentación de los indicios bucodentales en interés de la justicia”*. (p. 79). También se define como: la rama de la odontología que trata del manejo y el examen adecuado de la evidencia dental y de la valoración y la presentación de los hallazgos dentales, que puedan tener interés por parte de la justicia. La odontología forense es muy importante y abarca temas relevantes para las investigaciones judiciales tales como: dictámenes de edad, recolección de evidencia odontológica en delitos sexuales, maltrato infantil, responsabilidad profesional, entre otros.

Individualización por medio de las características estomatológicas

La individualización o identificación es el proceso mediante el cual se recogen y agrupan en forma ordenada los diferentes caracteres de una persona. Este proceso es importante porque forma parte de la investigación médico-legal y está relacionado con aspectos administrativos, sociales, religiosos, psicológicos y económicos (seguros de vidas, indemnizaciones y herencias). En este sentido, para Correa, (1.990): La identificación de un cadáver es útil para: indicar de quien es el cadáver que se ha encontrado, decidir la personalidad civil del sujeto, determinar si la causa de la muerte del sujeto tiene como origen algún acto delictivo, conocer a la víctima e inclusive también al probable o posible victimario y entrega el cuerpo a los familiares para que efectúen los servicios funerarios y religiosos. (p.10).

Determinación de Sexo

Los factores que se pueden considerar para determinar el sexo son:

Tamaño y alineación de los órganos dentarios: existen diversas investigaciones encaminadas a determinar el sexo por medio de la morfología y tamaño de los órganos dentarios, sin embargo, se deben considerar con cierta reserva. A este respecto, Astachoff (1998) establece lo siguiente:

- Los dos incisivos centrales superiores son más voluminosos en el sexo masculino; la diferencia del diámetro mesiodistal, en ocasiones, de fracción de milímetro.

- La relación mesiodistal del incisivo central y del incisivo lateral es menor en el sexo femenino, lo cual significa que las mujeres tienen los órganos dentarios más uniformes y más alineados.
- Paladar: por lo general, el paladar del sexo masculino es ancho y poco profundo; y el de sexo femenino, estrecho y profundo; el arco dentario masculino es grueso y el femenino más fino; los bordes alveolares son más verticales en el sexo masculino que en el femenino.
- Morfología mandibular: en el hombre la mandíbula es más grande y gruesa, la altura del cuerpo es mayor (considerando tres partes en la línea sagital, una para el proceso alveolar, y las otras dos para el resto del cuerpo); los cóndilos son más grandes y las apófisis coronoides son anchas y altas. En la mujer, la mandíbula es más pequeña y menos robusta en todas sus estructuras; la altura de su cuerpo es menor (considerando dos partes en la línea media, una para el proceso alveolar, y la otra para el resto del cuerpo); los cóndilos y las apófisis coronoides son gráciles.

La Determinación de Edad

La edad es uno de los elementos fundamentales en la identificación de un sujeto; y la estomatología auxilia en este aspecto por medio de:

- Cronología dental: la naturaleza provee al ser humano de dos denticiones: una de ellas (temporal, decidua, caduca, primaria o infantil) aparece en los primeros años de su vida; y la otra (permanente, adulta, definitiva o secundaria) surge posteriormente y le sirve por el resto de su vida. El tamaño de las piezas temporales es menor que el de las permanentes, aun cuando la anatomía es semejante; el color de las temporales es de un tono blanco azulado mientras que la tonalidad de las permanentes es blanca amarillenta.
- Angulación mandibular: no obstante que la angulación mandibular se debe tomar con cierta reserva, podemos considerar que en el recién nacido es de aproximadamente 170°, cuando surge la segunda dentición es de alrededor de 150°, en el adulto disminuye a 100 o 110° y en el anciano llega a 130 o 135°.
- Desgaste dental: el desgaste dental se puede emplear para la determinación de la edad solo cuando se conocen diferentes aspectos culturales, ocupacionales y alimentarios; así como alteraciones de la oclusión.

Rugoscopia

Es una técnica de identificación que estudia, clasifica y registra las rugosidades palatinas, con el propósito de ser utilizados en casos complejos de identificación en que no se pueda o sea posible la utilización de los métodos convencionales, como: la queiloscopía, considerado un método de identificación odontológica usada por Criminalística, basada en el estudio, registro y clasificación de los surcos presentes en la mucosa labial Las rugas

palatinas son propias e inalterables permitiendo cotejar un registro ante mortem para establecer la identificación en cadáveres sometidos a procesos de destrucción generalizada. Como elemento de identificación las rugas palatinas poseen características que permiten utilizarlas:

- Unicidad: Apenas un individuo puede tenerlas.
- Inmutabilidad: No cambia nunca de forma, no pueden cambiar de posición y duran toda la vida; no son susceptibles de perderse por el contacto con la superficie o acción compresiva de prótesis dentales totales o removibles.
- Individualidad: Son absolutamente diferentes de una persona a otra.
- Perenne: No cambia.

Queiloscopia

La Queiloscopia es un método de identificación odontológica usada en la Criminalística, basada en el estudio, registro y clasificación de los surcos presentes en la mucosa labial. La validez de esta como método de identificación, se equipará a la validez de la dactiloscopia por la similitud en las características que presentan tanto las huellas labiales como las dactilares: son únicas, invariables, permanentes y clasificables.

Identificación Queiloscopica

Se refiere como el estudio de los caracteres de los labios (grosor, disposición de las comisuras y las huellas labiales) y en un sentido más estricto del patrón de surcos (elevaciones y depresiones) de la mucosa labial a partir de la configuración de las huellas labiales con fines forenses en procedimientos de identificación de un individuo (Marín y Moreno, 2010). Además, las huellas labiales pueden ser latentes cuando están revestidos de saliva lo cual es de gran valor por tener material genético (Carvajal, 2005). En relación a las huellas labiales Moya, (1994), afirma que los surcos de los labios son invariables, permanentes y diferentes de unos a otros individuos, con la excepción de los gemelos univitelinos.

La Criminalística

Es una institución forense auxiliar del derecho penal, que mediante la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos puede demostrar de forma correcta, precisa y exacta la existencia y ocurrencia cronológica de un hecho punible, ayudando así a esclarecerlo, señalando la forma cómo sucedieron los mismos, pudiendo identificar a la víctima, así como también, al autor del hecho y coparticipes, realizando la vinculación de estos, el sitio del suceso y armas empleadas, mediante la articulación de los elementos

físicos de interés criminalístico ubicados en la escena del crimen que permiten la reconstrucción del delito en la escena del crimen. Al respecto Montiel (2015, p.21), en su manual de criminalística hace la siguiente definición:

...La criminalística es una ciencia penal auxiliar que mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología al estudio de las evidencias materiales, descubre y verifica de forma científica la existencia de un hecho presuntamente delictuoso y a los responsables del mismo, aportando las pruebas a los órganos que procuran y administran justicia...(p.27)

En consecuencia, la criminalística mediante su método de estudio entra en la investigación penal y por ende forma parte del proceso, garantizando el esclarecimiento de los hechos delictivos ya que su naturaleza radica en la identificación y la individualización de la víctima, del victimario o partícipes del acto criminal, así como también, del medio empleado para la perpetración del mismo tales como un arma de fuego, arma blanca entre otros instrumentos, brindando a la ciencias jurídicas la administración de justicia.

Ahora bien, la Criminalística de Campo se encarga de abordar el sitio del suceso sin improvisación, aplicando diferentes técnicas en función de la observación, protección, fijación, colección, embalaje, rotulado, etiquetado, traslado y preservación de todos los elementos de interés criminalístico. Además utiliza la inspección técnica, levantamiento Planimétrico, el establecimiento de Trayectoria balística y el informe de reconstrucción de hechos, para coadyuvar a la determinación de cómo, cuándo y dónde ocurrió el hecho punible y quién lo cometió. Por otra parte, se realiza el levantamiento planimétrico, donde se representa gráficamente el lugar del hecho y se fijan métricamente todos los indicios encontrados en el sitio que sean importantes para la investigación, como se identifica en la figura 1.

Figura 1. Levantamiento Planimétrico



Fuente: Pereira, T. (2021)

Así, cuando en el sitio del suceso se encuentran evidencias relacionadas con la actividad balística, armas de fuego, proyectiles, conchas, se debe realizar la trayectoria balística, que es un análisis de impactos, orificios, morfología y mecanismos de formación de las manchas y costras de sangre para establecer la relación con la víctima, victimario y sitio del suceso.

Figura 2. Resguardo del Sitio del Suceso



Fuente: Pereira, T. (2021)

Cuando el caso lo amerite se realiza un Informe de Reconstrucción de los hechos, donde se plasma el análisis y resultados al cotejar las actuaciones técnicas con el testimonio de las víctimas, testigos, imputados y/o acusados, a fin de indicar cuál o cuáles versiones presentan concordancia o discordancia con la realidad técnica comprobada. De allí, que la Criminalística es una ciencia que se encuentra dentro del sistema de las ciencias jurídicas, ya que investiga hechos, ya sean delictivos o accidentales, aporta pruebas dentro de la actividad procesal no sólo en lo penal, y aunque no se fundamenta en normas jurídicas, su actividad de descubrimiento e investigación, lleva consigo la solución jurídica para categorizar el hecho, el accidente o asunto investigado.

Dentro de su objeto se encuentra además el fortalecimiento del orden procesal y el estricto cumplimiento de la legalidad en todas sus partes y por todos los ciudadanos, en especial de los funcionarios que tienen a su cargo la instrucción (investigación) del delito. De igual manera, la Criminalística ha sido definida *“como la ciencia del descubrimiento y la verificación científica del delito, definición de por sí muy general, por lo que en la actualidad existen varias vertientes en torno a su conceptualización”*.

Por Descubrimiento, se entiende en Criminalística, el reconocimiento por un órgano de instrucción de un hecho, situación o suceso relevante desde el punto de vista jurídico penal, como posible delito, aún sin tener conocimiento de los detalles relativo a la forma en que se cometió, a la culpabilidad, los móviles, las formas de participación. Y por investigación de un delito, se entiende, el conjunto de actividades técnico-científicas realizadas por el

investigador para saber qué hecho se cometió: dónde, cuándo y cómo se cometió: quién es el autor o cómplice y porqué lo cometió o participó.

Para el descubrimiento, investigación y prevención de los delitos, la Criminalística emplea en la investigación cuatro métodos particulares en la obtención de conocimiento:

La Observación: es la concentración dirigida de la actividad perceptiva del investigador o el perito, en un objeto del conocimiento escogido; los resultados de esa actividad se insertan en el conocimiento y aporta el material inicial para el planeamiento y elaboración de versiones criminalísticas.

La medición y descripción: En el proceso de la investigación con frecuencia se presenta la necesidad de establecer las características cuantitativas de los objetos investigados y las relaciones espaciales y temporales entre ellos: este proceso es lo que conocemos como medición. La medición: es la comparación con una magnitud del mismo género que tomamos como unidad de medida.

En la Criminalística la medición no sólo se efectúa en el peritaje criminalístico por parte de los peritos, sino además para fijar el lugar del suceso durante las acciones de instrucción, la descripción se auxilia de la medición para dejar constancia escrita de la relación de síntomas del objeto, entendido éste como el lugar del suceso o el objeto específico del delito.

La descripción, es también utilizada durante el peritaje criminalístico y en la realización de las actas de acciones de instrucción. La descripción de lo percibido debe ir de lo general a lo particular, en este método se aplican los dos anteriormente explicados, es decir, la observación y la medición.

La Comparación: en la investigación relativamente simultánea y la valoración de las propiedades o síntomas generales presentes en dos o más objetos. Es un método de investigación de factores cosas, cosas fenómenos muy utilizados tanto en la identificación criminalística, así como en la realización de las acciones de instrucción. La Comparación permite establecer semejanzas y diferencias entre los objetos investigados y los comparativos, lo cual permite la identidad, es decir establecer la identificación de personas y objetos.

El Experimento: es la repetición insinuada de un fenómeno bajo condiciones semejantes, según los clásicos del marxismo, el experimento es un criterio importante de la verdad de un enunciado y un método para adquirir nuevos conocimientos

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Del Poder Ciudadano. Sección Tercera. Artículo 285. Ordinal 3: Ordenar y dirigir la investigación penal de la perpetración de los hechos punibles para hacer constar su comisión con todas las circunstancias que puedan influir en la calificación y responsabilidad de los autores o las autoras y demás participantes, así como la perpetración (p.86).

Código Orgánico Procesal Penal

Artículo 61. Práctica de pruebas: ...El Ministerio Público, por medio de los órganos de policía de investigaciones, deberá realizar la actividad necesaria para la adquisición y conservación de los elementos de convicción... (p.53).

Artículo 200. Levantamiento e identificación de cadáveres:

En caso de muerte violenta o cuando existan fundadas sospechas de que la muerte es consecuencia de la perpetración de un hecho punible , antes de procederse a la inhumación del occiso u occisa, la policía de investigaciones penales, auxiliada por el médico o médica forense, realizara la inspección corporal preliminar, la descripción de la posición y ubicación del cuerpo evaluara el carácter de las heridas y hará los reconocimientos que sean pertinentes, además de las diligencias que le ordene el Ministerio Publico (p.104).

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses

De las Atribuciones del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses. Artículo 74. Ordinal 1: *Reunir, ordenar y asegurar científicamente las evidencias y los antecedentes necesarios para la investigación.*

Ordinal 4: *Determinar la causa, tipología y data de muerte en todos los casos que legalmente se requiera, así como establecer la identificación no rutinaria del cadáver.*

Ley del Ejercicio de la Odontología

Artículo 16: Los profesionales que ejerzan la odontología deberán estar debidamente capacitados y legalmente autorizados según esta Ley para prestar sus servicios a la comunidad, contribuir al progreso científico y social de la odontología, aportar su colaboración para la solución de los problemas de salud pública creados por las enfermedades bucodentarias, y cooperar con los demás profesionales de la salud en la atención de aquellos enfermos que así lo requieran. (p.7)

Código Deontológico del Odontólogo

De la Odontología Forense

Artículo 74: La Odontología Forense se caracteriza por la prestación de servicios encaminados a la realización del peritaje y el asesoramiento odontoforense, en todos aquellos aspectos que interesen a la administración de justicia en general.

Artículo 75: Los Odontólogos Forenses son asesores de la administración de justicia, en todos los casos y actuaciones en que sea necesaria su intervención; ésta se ceñirá a lo dispuesto por las leyes sobre la materia.

Artículo 76: Las actuaciones de los Odontólogos Forenses, eventual o episódicamente nombrados para desempeñarse en uno o varios casos, deberán ceñirse a lo dispuesto en las leyes sobre la materia, a lo señalado en el mandato judicial y, para proceder al examen de una persona u objeto, se fundamentarán en las reglas de su ciencia y arte, y en los principios éticos que inspiran y rigen el ejercicio profesional. (p. 49)

Artículo 77: “El Odontólogo deberá ocurrir, con carácter obligatorio, al llamado de la autoridad judicial que requiere una experticia”.

La metodología utilizada: tipo de Investigación de Campo, debido a las características presentes en esta investigación contara con un diseño de investigación de campo, con un nivel descriptivo según Hernández, Fernández y Baptista (2010) la definen como:

...Describir situaciones y eventos, es decir cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno

que sea sometido a análisis, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, desde el punto de vista científico describir es medir... (p.60),

Se aplicó una entrevista, cuya validez fue por juicio de expertos, a un sujeto significativo específicamente un (1) odontólogo forense que se encuentre adscrito a la Morgue del Hospital Central de Valencia, que permita medir y recopilar datos producto de las investigaciones realizadas a las variables involucradas. En consecuencia, para la realización de esta investigación se realizaron revisiones documentales y un análisis de contenido, que sirvieron de apoyo a las conclusiones.

Análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la entrevista

1.- ¿Que es la Tanatología, sus objetivos y clasificación?

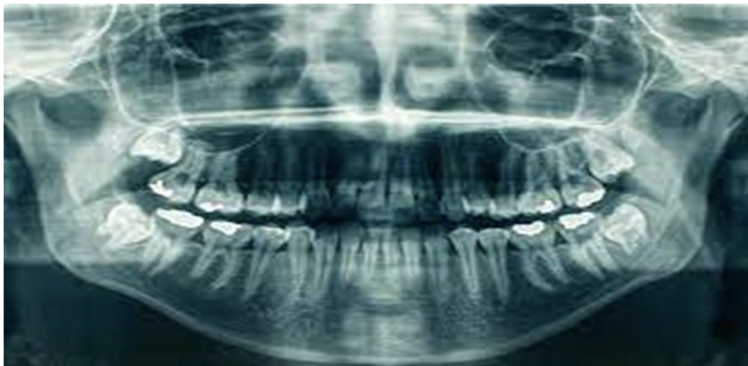
La Tanatología es la parte de la medicina legal que estudia el proceso de la muerte. Concebida en esa forma como el proceso y no como suceso, la muerte deja de ser un estado o un instante para abarcar etapas de agonía, muerte clínica y muerte biológica. Su alcance es muy amplio, abarcando varias áreas de estudio, toda vez que la muerte es un proceso de enorme repercusión médico legal y no es meramente un estado o un instante, por lo que comprende varias áreas de estudio.

2.- ¿Qué relevancia tiene la estomatología en la identificación del cadáver?

La estomatología forense es también conocida como odontología forense o estomatología legal, aunque el término más adecuado es el de estomatología forense, pues esta rama no solo se dedica a estudiar los dientes, sino, el aparato estomatognático como tal. La estomatología forense es la disciplina que utiliza todos sus conocimientos del aparato estomatognático para un correcto manejo valoración y presentación de pruebas bucodentales para interés de la justicia.

Además colabora con la criminalística en la investigación y comprobación de ciertos delitos mediante la identificación del culpable y la aportación de datos valiosos para el juicio. También constituye un lazo de unión con la medicina legal, la antropología forense y con el derecho, al aportar conocimientos valiosos al proceso judicial.

Figura 3. Identificación del cadáver. Estomatología forense



Fuente: Pereira, T. (2021)

3.- ¿Que utilidad presta la Criminalística en la administración de justicia?

La Criminalística se encarga de comprobar mediante los estudios técnicos y científicos la existencia de un hecho delictivo, mediante las respectivas investigaciones donde están involucrados la víctima, el victimario y el sitio del suceso. Para sus análisis toma en cuenta la química, física y la biología. Por lo que sus estudios, análisis y resultados son objetivos. Por su parte, el Ministerio Público al inicio de sus investigaciones y todas las pesquisas que realizan conforman el expediente respectivo, para luego presentar la acusación Fiscal de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Procesal ante el Tribunal Penal correspondiente, a los fines que aplique la justicia. Es importante señalar que el experto en criminalística emplea el método científico en cuanto al intercambio, lo cual consiste en la existencia de una acción y efecto de cambio entre la víctima, victimario y el sitio del suceso. Pero también procede en la investigación la correspondencia de características, donde se observarán aquellos elementos materiales de una cosa. En un objeto, en el lugar o en aquellas personas relacionadas con el hecho y a la vez de las personas con esos objetos, cosas o lugares y de esta manera se realiza el intercambio de características.

4.- ¿Cuáles son los objetivos del conocimiento de la muerte para la investigación? Los Objetivos del conocimiento de la muerte son:

- Constatación de la muerte.
- Evaluar las circunstancias en que ésta ocurre, en la llamada escena de la muerte o de la escena del delito.
- Establecer y evaluar las situaciones previas a su ocurrencia, donde puede encontrarse los motivos o antecedentes.
- Establecer la identidad del cadáver para la certificación de la defunción en los registros civiles.

- Determinar el tiempo transcurrido, que es de utilidad para la valoración de testimonios y esclarecimiento de versiones dudosas sobre los agentes durante la investigación policial.
- Determinar las causas de la muerte.
- Establecer los mecanismos, instrumentos o agentes que la motivaron.
- El conocimiento de las operaciones relacionadas con la muerte como son: inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.
- Procedimiento pericial de la investigación.
- Operaciones tanatológicas.
- Legislación tanatológica.

5.- ¿Cuál es la relevancia jurídica en la identificación de los cadáveres?

En los casos de cadáveres se utilizan sobre todo cuando el cuerpo se encuentra carbonizado que solo hay restos óseos. O bien que hayan sido mutilados sus dedos por lo que no hay posibilidad de la comparación dactiloscópica y poca o nula comparación facial. También esta identificación es procedente, cuando hay registros previos de control y de profilaxia para la identificación de cadáveres. Como es el caso de personal de vuelos de aerolíneas, buzos, mineros. También trabajadores de plataforma de mar entre otros quienes se encuentran en constante peligro y pueden ser destrozados o carbonizados. Entre estas técnicas odontológicas, se encuentra la ficha dental identoestomatograma. Respecto a la reconstrucción del hecho, se puede observar del estudio y repetición de los dos anteriores. Y se puede llegar a conocer el procedimiento utilizado, en cuanto a la confiabilidad en relación de todos los pormenores de la forma cómo ocurrieron los hechos. En relación a la probabilidad, se toma en cuenta lo anteriormente señalado, se va a establecer el grado de seguridad de cómo ocurrieron los hechos, cuantos participaron y los tiempos en que ocurrieron.

Figura 4: Identificación del cadáver. Odontología Forense



Fuente: Pereira, T. (2021)

Conclusiones

La identificación de personas fallecidas no suele plantear grandes dificultades en supuestos de cadáveres aislados y de fallecimiento reciente, pero puede resultar muy complicada cuando hay que identificar a las múltiples víctimas en una catástrofe o en casos de cadáveres calcinados. De allí, que la Odontología Forense, es de gran utilidad para resolver casos de cadáveres calcinados y las modernas técnicas analíticas de identificación por ADN, permiten resolver la mayor parte de los casos.

Por su parte, los investigadores tienen problemas para identificar los cadáveres calcinados, que, como hemos dicho, aparecen en casos aislados o en desastres en masa. La destrucción corporal puede ser tan grande que únicamente las piezas dentarias sirven para la investigación de la identidad. La etiología de las quemaduras habitualmente es accidental, siendo menos frecuente de causa homicida. De toda la información obtenida se puede evidenciar que algunos de los cadáveres carbonizados de etiología homicida fueron asesinados mediante otros procedimientos, antes de ser incinerados. Sin embargo, con relativa frecuencia, se investigan víctimas que han sido rociadas con gasolina, muriendo por la acción del fuego. Este procedimiento es utilizado en grupos delincuenciales concretos, muy peligrosos, que tratan de borrar cualquier dato de identificación de la víctima, para evitar ser descubiertos ellos.

En los últimos casos conocidos, se comprobó que las víctimas estaban relacionadas con delitos por tráfico de estupefacientes. Las investigaciones mostraron claramente que el fuego fue utilizado para borrar todas las huellas que pudieran acercarse a la identidad de los autores. Por tanto, la dificultad que encierra la investigación de cuerpos calcinados obliga a ensayar procedimientos específicos, destacando los estudios dentales, ya que, en numerosas ocasiones, los únicos elementos recuperados son los dientes y prótesis fijas o removibles que han soportado las altas temperaturas sin sufrir daños estructurales.

Ahora bien, en la investigación de cadáveres calcinados debe ser minuciosa, iniciando en el mismo lugar del hallazgo del cuerpo y continuando en el laboratorio, mediante técnicas especiales, entre las que destacamos los procedimientos odontológicos. Primero enunciamos *la escena del suceso*: donde además de las muestras que facilitan la identidad de las víctimas, se buscarán datos de interés para averiguar todo lo ocurrido y la identidad del autor del delito. Y es aquí donde la *Tanatosemiología* interviene para estudiar los fenómenos o signos cadavéricos propiamente dichos y fenómenos de putrefacción y transformación del cadáver, que son importantes para las determinaciones de la data de la muerte y de las lesiones corporales. Se inicia su acción con la determinación diagnóstica de la muerte real.

En este sentido, la Criminalística contribuye al esclarecimiento del hecho punible aportando sus técnicas en la recolección de evidencias según el Manual único de cadena de custodia de evidencias físicas, el cual tiene por objeto:

...estandarizar los procesos y procedimientos generales y específicos que intervienen en la investigación penal, estableciéndose las bases metodológicas y procedimentales inmersas en la cadena de custodia de evidencias, mediante la unificación de criterios y actualización del conocimiento técnico, científico y jurídico inherentes al tratamiento de los elementos probatorios relacionados con el hecho delictivo, desde su colección hasta la disposición final... (p.1)

Habitualmente intervienen personas ajenas a la investigación, que manipulan erróneamente los cuerpos y objetos que los rodean, alterando negativamente la escena del crimen.

Por ello, es necesario evitar las pisadas o cualquier otro tipo de huellas producidas por inocentes. En el caso objeto de estudio sobre el estudio de cadáveres calcinados debe ser minuciosa y específica recordando que el fuego puede dificultar enormemente la localización de indicios de utilidad para la investigación. Se pueden tomar en cuenta:

- Fotografía: los cuerpos calcinados se fragmentan con facilidad, por tanto, la manipulación destruye fácilmente todos los indicios. Es importante, fotografiar todo de forma inmediata, antes de su traslado. Frecuentemente la única imagen de la escena original es la fotografía.
- Inspección general del cuerpo: es importante diferenciar la etiología del suceso. En muertes accidentales, los indicios son claros, pero con las muertes por etiología homicida, el autor tratará de ocultar todas las pruebas y la inspección del cuerpo cobra una gran importancia. Es necesario demostrar cualquier manipulación del cuerpo de la víctima.
- Huellas: la búsqueda de huellas, proyectiles y otros elementos de interés puede resultar difícil después de un incendio. Es necesario adoptar precauciones especiales, para evitar su alteración.
- Elementos dentarios: en base a las características mecánicas y estructurales de los dientes, puede afirmarse que éstos son resistentes a las altas temperaturas. Después de la intervención de los órganos encargados en estos casos es necesaria la búsqueda de elementos dentarios y prótesis removibles que pudieran tener las víctimas. Es necesario la búsqueda minuciosa de dientes fragmentados o calcinados.

De allí, la importancia que tienen los dientes para identificar las víctimas cuando el cuerpo

está calcinado y fragmentado. Aunque los métodos que se aplican, frecuentemente se reducen al análisis de los elementos dentarios que han resistido a la acción del fuego y el impacto de la explosión. De esta manera, destacamos la relevancia de esta investigación, en la contribución del esclarecimiento del homicidio expuesto en los casos de cadáveres calcinados como forma de ocultar el delito cometido, con el aporte de la Odontología Forense para la identificación del cadáver calcinado encontrado en el sitio del suceso.

Referencias

- Arias, F. (2006). El proyecto de Investigación. 5a. Edición. Editorial Episteme. Caracas.
- Barrera, J. (2008). El proyecto de investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación. Caracas.
- Bavaresco, A. (2008). Las técnicas de la investigación. Manual para la elaboración de tesis, monografías e informes. Maracaibo. Venezuela. Octava edición. Imprenta Internacional C.A.
- Código de Deontología Odontológica. (1992). Aprobado en la XXXIX Convención Nacional del Colegio de Odontólogos de Venezuela, efectuada en la ciudad de San Felipe, Yaracuy.
- Código Orgánico Procesal Penal. (2012). Decreto N° 9.042. 12 de junio de 2012. Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 63.860 (Extraordinaria). Diciembre 30, 1999. Caracas.
- Ciro, Francisco. (2016). "Estudios básicos sobre criminalística". Pág.43, Segunda Edición, Editorial Livrosca, C.A. Caracas, Venezuela.
- Correa, A. (1990). Estomatología forense. Editorial Trillas. México.
- Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. (2015). "Levantamiento Planimétrico por Versiones". Revista P.T.J. Cuerpo Especial. Órgano informativo del C.I.C.P.C. "VII Aniversario". Caracas, Venezuela.
- Espinosa, I. (2010). La estomatología forense. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [Documento en línea]. Disponible: <http://www.buap.mx>.
- García, J. y Hurlé, J. (2005). Anatomía humana. McGraw Hill Interamericana, S.L. Madrid, España.
- Hernández, R; Fernández, C; y Baptista, P. (2007). Metodología de la investigación. McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México.

- Hernández, R. (2015). "Metodología de la Investigación". Pág. 117, 7º Edición actualizada. Editorial Interamericana, S.A. de C.V. México.
- Ley del Ejercicio de la Odontología. (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 29.288. Extraordinario. 10 de agosto de 1970. Caracas.
- Parella, S; y Martins, F. (2010). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). Documento en línea. "Diccionario de la Lengua Española", 23ª edición, Editorial Espasa. Madrid, España. Disponible en: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>.
- Sabino, Carlos. (2011). "El Proyecto de Investigación". Ediciones Panapo, Sexta Edición, Pág.117-124-157. Caracas, Venezuela.
- Sierra, C. (2013). Importancia de la morfología dentaria en los procedimientos y técnicas utilizados por el odontólogo forense en la identificación de cadáveres calcinados en Venezuela. San Juan de los Morros: Universidad Rómulo Gallegos.
- Sotelo, Ramón A. (2014). "El Dibujante Forense y la Criminalística". Pág.128, 1era. Edición, Editorial La Rocca. Buenos Aires, Argentina.
- Tamayo, Mario. (2013). "El Proceso de Investigación Científica". Pág.47-70-107-190. 4ta Edición, Editorial Limusa. México D.C.
- Torres, N. (2013). Tanatología forense [Documento en línea]. Disponible: <http://nurelsiyadiratm.blogspot.com/2013/04/tanatologia-forense.html> Consulta: 2013, septiembre 12.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2013). "Manual de Trabajos de Especialización, Maestrías y Tesis Doctorales". Caracas, Venezuela. 4º Edición. Editorial de la UPEL.
- Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, y el Ministerio Público. (2017). Manual Único de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas. Gaceta No. 41.247. Resolución Nos. 221 y 766 del 29 de septiembre de 2017.